

DNI	Apellidos y nombre
<b>Cupo E (Cuerpo de Especialistas/Especialidad fundamental: Técnicas de Apoyo)</b>	
52.103.013	García Batres, José M.
33.451.928	Delgado Barrachina, Carlos.
8.925.909	Santiago Montes, Carlota.
<b>Cupo F (Cuerpo de Ingenieros. Escala Técnica de Oficiales/Especialidad fundamental: Técnicas Aeroespaciales)</b>	
2.540.694	García Ramos, Santiago.
4.588.364	Moya Coronado, Juan.
27.318.449	Fernández Rico, Luis M.
71.549.662	González Andrés, María Belén.
<b>Cupo G (Cuerpo de Ingenieros. Escala Técnica de Oficiales/Especialidad fundamental: Infraestructura e Instalaciones)</b>	
2.632.876	García San Cristóbal, David.
52.373.757	Balaña Paramio, Fernando.
52.382.920	Romero Soriano, Pedro.
45.081.588	Hernández Alonso, Federico *.

\* Personal exento de realizar la fase de formación general militar, conforme a lo establecido en el párrafo tercero de la base 10.1 de la convocatoria.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**17237** *ORDEN de 11 de septiembre de 2000 por la que se corrige parcialmente la de 31 de julio de 2000 que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.*

Apreciado error padecido en la Orden de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, referido al anexo I bis, se procede a su corrección en el sentido de aclarar que la llamada reseñada con asterisco (\*) en la columna de «Méritos específicos», apartado correspondiente a «Idioma», va referido al conocimiento de la lengua autóctona de aquellas Comunidades Autónomas donde se solicite la vacante, debiendo tal extremo quedar acreditado mediante la aportación de fotocopia compulsada del título, diploma o certificación expedido por centro público competente o por institución

privada oficialmente homologada, con expresivo grado de conocimiento.

Al no suponer la publicación de la presente un cambio esencial en la convocatoria, no amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 11 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

**17238** *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de 7 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas mencionadas anteriormente, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, en los anexos que se adjuntan:

Primero.—Relación de aspirantes que en la resolución de 7 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 18), aparecían excluidos y después de presentar escrito de subsanación de defectos han sido admitidos (anexo I).

Segundo.—Relación de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos (anexo II), con expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el anexo III.

Frente a los actos de exclusión definitivos, dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de septiembre de 2000.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal.

### ANEXO I

#### Lista de excluidos que pasan a admitidos y nuevos admitidos

Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento	Acceso	Provincia examen
1	425	Aldea Gonzalo, Félix.	72.881.424	7/7/1978	Libre.	Madrid.
2	401	Burgues Quintero, Raúl.	46.960.524	21/8/1978	Libre.	Madrid.
3	428	González Rodríguez, Consuelo.	9.303.551	12/5/1965	Libre.	Madrid.
4	412	Hernández Vicente, Javier.	44.904.991	5/9/1975	Libre.	Madrid.
5	441	Mata Amigo, Vanesa Rosario.	28.796.585	23/1/1979	Libre.	Madrid.
6	440	Ojeda Burraco, Miguel.	27.318.293	26/6/1978	Libre.	Madrid.
7	443	Quintana Santana, Olivia Esther.	44.313.022	4/4/1976	Libre.	Madrid.
8	430	Redondo Valbuena, Celia.	10.900.784	10/12/1974	Libre.	Madrid.
9	442	Rey de Perea Vega, Iván.	27.324.600	7/2/1977	Libre.	Madrid.
10	419	Rondinini, Claudio Daniel.	1.285.339	7/1/1959	Libre.	Madrid.
11	426	Santo Gómez, Palmira del.	44.148.161	6/4/1974	Libre.	Madrid.
12	439	Santos González, Joaquín.	27.313.013	17/4/1973	Libre.	Madrid.
13	414	Solanas Treviño, Ruth.	25.475.673	15/11/1966	Libre.	Madrid.

## ANEXO II

## Lista de excluidos

Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento	Minusvalía	Exclusión
1	417	Alonso Rodríguez del Casar, M. José.	50.835.818	19/3/1968	0	12
2	421	Arjona Barcia, Francisco Javier.	28.773.466	18/11/1977	0	1
3	415	Beteta Romero, Raquel.	5.674.127	23/1/1976	0	12
4	405	Casas Ripoll, Cándida Isabel.	45.061.098	28/9/1954	0	4
5	403	Córcoles Trigueros, M. Luisa.	7.566.164	14/12/1971	66	1
6	432	Cruz Escobosa, Isabel.	78.030.968	19/11/1969	0	12
7	418	Díaz Gómez, Addiel Raúl.	1.825.285	22/9/1961	0	6
8	429	Fernández Bono, Magdalena.	23.241.660	21/6/1968	0	12
9	422	Fernández Liceranzu, Silvano.	14.915.932	5/4/1955	0	3 y 4
10	416	Fornieles Carbajal, Gracia María.	74.646.386	10/5/1977	0	4
11	407	García García, Manuel M.	31.604.885	6/2/1957	0	11 y 12
12	404	Garitaonandía Monteagudo, Alaitz.	16.067.662	14/2/1978	0	3 y 4
13	431	Hernández Martínez, Dolores.	27.537.343	24/6/1968	0	12
14	433	Herrera Herrera, Juana Dolores.	75.098.894	2/7/1978	0	3
15	424	Jiménez Barro, Sara.	31.704.141	29/1/1978	0	1 y 12
16	434	López Mellado, José.	48.425.396	27/6/1977	0	2
17	444	Márquez Alonso, Roberto.	74.640.285	4/10/1976	0	3
18	409	Navarro Moñivar, Juan Vicente.	21.410.588	10/4/1958	0	3 y 4
19	420	Nocedal Bañuelos, Ruth.	72.395.942	26/5/1978	0	4
20	435	Peña Reyes, M. Irene.	33.397.179	14/9/1972	0	12
21	406	Pérez Abad, M. Dolores.	22.576.339	27/8/1978	0	11
22	423	Quesada Cano, Luis Jesús.	75.097.933	24/3/1978	0	4
23	408	Santos Suárez, Isabel M.	75.546.164	29/9/1968	0	4
24	427	Serrano Álvarez, Belén.	9.806.402	18/12/1977	0	4
25	413	Urdiales García, M. Elena.	71.422.871	26/2/1978	0	4
26	410	Valdivieso Zueco, Esther.	78.886.528	14/7/1978	0	3 y 4
27	402	Viedma Sánchez, M. Dolores.	26.494.203	21/3/1976	0	4 y 10
28	411	Villar Pulpillo, Miguel Ángel.	26.230.757	9/6/1979	0	5

## ANEXO III

## Cuadro de exclusiones

1	Instancia fuera de plazo.
2	Falta de pago de las tasas de los derechos de examen correspondientes.
3	Falta declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores al salario mínimo interprofesional, necesaria para estar exento del pago.
4	Falta de certificación de no negociación de participación en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, necesaria para estar exento de pago.
5	Falta del tiempo suficiente en el certificado de demanda de empleo, necesario para estar exento de pago.
6	No cumplir el requisito de la base 3.4 respecto a las solicitudes.
7	Falta de firma en la solicitud.
8	Modelo no oficial de solicitud.
9	Instancia de solicitud sin completar datos.
10	Falta certificado de la demanda de empleo necesario para estar exento del pago de tasas.
11	Pago insuficiente de las tasas de derecho de examen.
12	Falta de fotocopia del documento nacional de identidad.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17239** RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 198, de 28 de agosto de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad

Autónoma de Aragón» número 104, de 30 de agosto de 2000, se publicaron las bases íntegras de las pruebas convocadas para cubrir una plaza de Técnico de Administración Especial, subescala técnica, grupo B, vacante en la plantilla de funcionarios.

El sistema de selección es concurso-oposición, mediante promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta plaza se publicarán únicamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Pinseque, 14 de agosto de 2000.—La Alcaldesa, María Pilar Sánchez Tajahuerce.

**17240** RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 202, de 1 de septiembre de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón» número 105, de 1 de septiembre de 2000, se publicaron las bases íntegras de las pruebas convocadas para cubrir una plaza de Auxiliar de Policía Local, Escala de Administración General, subescala Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios.

El sistema de selección es oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta plaza se publicarán únicamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Pinseque, 14 de agosto de 2000.—La Alcaldesa, María Pilar Sánchez Tajahuerce.